 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca la provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación y de gestión de la investigación en las Categorías de Técnico Especialista de apoyo a la investigación y de Especialista Superior de gestión de la investigación con cargo a financiación externa de carácter finalista, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Normas generales.

Descripción puesto 1	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LC
	DESCRIPCIÓN	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del CrossCert Benchmark Repository (Tarea 2.4, liderada por la Universidad de Zaragoza) Elaboración del EPCs Knowledge Exchange Centre (Tarea 6.2, liderada por la Universidad de Zaragoza)
	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Ver Anexo I PROGRAMA FINANCIADOR: Fluidodinámica Computacional Industrial. LTFLU0101
Descripción puesto 2	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LA
	DESCRIPCIÓN	Especialista Superior de gestión de la investigación
	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión técnica y administrativa del proyecto Apoyo en las tareas lideradas por la UZ en el ámbito de CrossCert: Tarea 2.2, Tarea 2.3, Tarea 2.4 y Tarea 6.2
	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Ver Anexo III PROGRAMA FINANCIADOR: Fluidodinámica Computacional Industrial. LTFLU0101


La presente convocatoria se regirá por sus propias bases y, en lo que resulte aplicable, por:


- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Convenio colectivo de la Empresa Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 86 de 19 de julio de 2000).
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- Resolución de la Gerencia de 27 de junio de 2022, por la que se aprueba el procedimiento para la contratación de personal de apoyo a la investigación y/o transferencia con cargo a financiación externa.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Los nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.


Los aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.


- e) Títulos académicos: Los aspirantes deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, el título exigido para cada uno de los puestos:



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		

Puesto 1: Bachiller o Técnico. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146 de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

Puesto 2: Grado Universitario, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Solicitudes.

- El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.


En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es, Tfno. 876 55 36 13) o presentar reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente Lista de espera y también con fines de investigación histórica o fines estadísticos.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA	PRI-031/2022
Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA	

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasarán a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal que serán debidamente indicadas en dicho momento.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento, al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta Convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes Bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales, a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

d. A la solicitud se deberá acompañar:

- Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de haberlo solicitado y abonado las tasas del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente, incluyendo certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios o el informe de la vida laboral.

- Los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el RD. 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para los extranjeros que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.


La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

CUARTA. Admisión de aspirantes.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad de Zaragoza dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.
- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.
- Los aspirantes admitidos dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.
- En caso de no quedar excluido ningún candidato de forma provisional, la lista de admitidos quedará directamente elevada a definitiva.

QUINTA. Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Norberto Fueyo Díaz	Javier Ballester Castañer
Vocal 1	Luis Manuel Cerecedo Figueroa	Jorge Barroso Estébanez
Vocal 2	Javier Blasco Alberto	Jesús Joaquín Martín Yagüe
Secretaria (*)	Begoña Marqués de Pablo	Beatriz Vidal Serrano

(*) actuará con voz pero sin voto

- La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016: (https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan_de_igualdad_2016.pdf), de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

SEXTA. Proceso selectivo.


- Fase 1. Valoración de méritos.


La Comisión valorará, conforme a los Baremos establecidos en los Anexos II y IV, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p> <p>1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos. Para superar esta fase deberá obtenerse un mínimo del 30% de los puntos, sin perjuicio de que la Comisión de Valoración establezca una nota de corte distinta.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud.

Una vez finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración hará pública la lista de candidatos que pasan a la Fase 2 del proceso selectivo, así como la fecha y lugar de realización de la prueba práctica.

2. Fase 2. Prueba práctica y entrevista.

La Comisión realizará una prueba práctica y, en su caso, una entrevista, que versarán sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, según figuran en los Anexos II y IV.

3. Selección de candidatos.

Finalizado el proceso, la Comisión adjudicará los puestos convocados a quienes hayan obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación de los puestos se publicará en el BOA, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, y en la página web de la Universidad de Zaragoza <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-investigacion>

SÉPTIMA. Formalización de contratos.

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).

Si el candidato seleccionado está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista del candidato seleccionado, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas en el Anexo I podrán ser reajustadas.

OCTAVA. Acceso a expediente.


Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.


Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

NOVENA. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Zaragoza, a la fecha de la firma.



El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	

 <p>Universidad Zaragoza</p> 	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		


ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS (Puesto 1)



Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	I-2021/015
	DESCRIPCIÓN	CrossCert: Cross Assessment of Energy Certificates in Europe
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Unión Europea (H2020 GA 101033778)
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		
Preparación de la infraestructura informática (software/hardware) para alojar la información del Benchmark Repository		
Preparación de la infraestructura informática (software/hardware) para alojar la información del EPCs Knowledge Exchange Centre		
Preparación de scripts para la compilación y estructuración de la información en el Benchmark Repository y EPCs Knowledge Exchange Centre		
Enlace de ambas estructuras/plataformas de datos con la página web del proyecto		
Preparación de scripts para el análisis de la información compilada en el proyecto		
Preparación de scripts para la preparación de gráficos ad-hoc para el análisis de los resultados del proyecto		
Apoyo en las acciones de difusión de las actividades realizadas en el proyecto		
Elaboración de mapas en donde se enlace la información del certificado energético con los datos del catastro utilizando técnicas SIG (Sistemas de Información Geográfico)		
Apoyo en la preparación de artículos científicos o ponencias en congresos de los resultados obtenidos en CrossCert		
Apoyo en el uso de los datos obtenidos en el proyecto para el desarrollo de modelos energéticos de edificios a partir de dichos datos		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido.	
	No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.	



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	


 <p>Universidad Zaragoza</p> 	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		

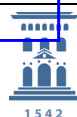
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	<p>La prestación de servicios se realizará a tiempo parcial de 32 horas/semana, distribuidas en 4 horas diarias los lunes y en 7 horas diarias de martes a viernes, entre las 8 y las 15:00</p> <p>Asimismo, se establece la posibilidad de realizar horas complementarias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 12 del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>
RETRIBUCIONES	<p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p>
OBSERVACIONES	<p>Posibilidad de realizar viajes al extranjero por trabajo o asistencia a congresos, reuniones</p>



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	



**Universidad
Zaragoza**



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA	PRI-031/2022
Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA	

ANEXO II. BAREMO (Puesto 1)



FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)

TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Bachillerato en Ciencias	15 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 50 puntos)	Experiencia con métodos de generación de modelos desde datos (redes neuronales, modelos de orden reducido, algoritmos genéticos, tabulación)	1 punto/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en el desarrollo y utilización de herramientas para gestión y análisis de grandes cantidades de datos (PYTHON, FORTRAN y C++).	1 punto/año. Máximo 10 puntos
	Simulación computacional de fluidos	1 punto/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en diseño web para presentación de resultados científicos (d3js, sphinx-docs, matplotlib).	1 punto/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en minería de datos desde fuentes de OpenData (IEA, WB, Eurostat)	1 punto/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica como QGIS, Geoserver, SIGV)	1 punto/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en el uso y administración de ordenadores y clúster de ordenadores con sistemas Linux.	1 punto/año. Máximo 5 puntos
FORMACIÓN (Máximo 30 puntos)	Inglés - Hasta B2 - C1 o superior	1 punto 2 puntos
	Asignaturas superadas en titulaciones universitarias relacionadas con métodos, matemática física, mecánica de fluidos y métodos de cálculo	1 punto/3 ECTS. Máximo 28 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Staff de apoyo informático y organizativo en Congresos y/o meetings técnicos.	1 punto/mérito. Máximo 5 puntos

FASE 2. PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

PRUEBA PRÁCTICA Obtención de datos de certificados energéticos desde una fuente de datos en abierto; gestión y análisis de los datos de certificados energéticos obtenidos mediante herramientas informáticas, elaboración de gráficos con los resultados con herramientas de diseño web y representación geográfica de los datos de dichos certificados energéticos. La prueba consistirá en que el candidato o candidata realice una presentación indicando como ha realizado estas tareas.	Máximo 30 puntos
--	------------------



 <p>Universidad Zaragoza</p> 	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		


ANEXO III. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS (Puesto 2)



Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	I-2021/015
	DESCRIPCIÓN	CrossCert: Cross Assessment of Energy Certificates in Europe
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Unión Europea (H2020 GA 101033778)
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
2. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		
Preparación de informes del proyecto (informes de progreso, finales, etc.) y entregables correspondientes al coordinador del proyecto (Universidad de Zaragoza)		
Seguimiento y monitorización de los avances en el proyecto		
Apoyo en la realización de las campañas de testeo y compilación de la información obtenida (Tarea 2.2 y 2.3)		
Apoyo en la creación del crossCert Benchmark Repository y el Knowledge Exchange Center mediante el análisis y estructuración de la información recopilada		
Creación de una metodología para la evaluación del impacto de CrossCert		
Apoyo en las acciones de difusión de las actividades realizadas en el proyecto		
Definición del plan de explotación de los resultados obtenidos por la Universidad de Zaragoza		
Apoyo en la preparación de artículos científicos o ponencias en congresos de los resultados obtenidos en CrossCert		
Preparación de propuestas para otras convocatorias de proyectos europeos relacionados con el sector de la energía		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido.	
	No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	La prestación de servicios se realizará a tiempo parcial de 21 horas/semana, distribuidas en 5 horas diarias los lunes, 3 horas diarias de	



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	


 <p>Universidad Zaragoza</p> 	CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-031/2022
	Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
	Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA		

	<p>martes a jueves, y 7 horas diarias los viernes, entre las 8 y las 15:00</p> <p>Asimismo, se establece la posibilidad de realizar horas complementarias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 12 del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>
RETRIBUCIONES	<p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LA. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 22 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p>
OBSERVACIONES	<p>Posibilidad de realizar viajes al extranjero por trabajo o asistencia a congresos, reuniones</p>



33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774>

CSV: 33918cbf32eae51fba7ae05812bdb774	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/10/2022 09:05:00	



**Universidad
Zaragoza**



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA	PRI-031/2022
Puesto 1	Técnico Especialista de apoyo a la investigación (LC)
Puesto 2	Especialista Superior de gestión de la investigación (LA)
BASES DE LA CONVOCATORIA	

ANEXO IV. BAREMO (Puesto 2)

FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)

TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Doctorado en temas relacionados con las energías renovables y la eficiencia energética	15 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Experiencia en la redacción de informes o artículos técnicos en inglés	2 puntos informe/ artículo. Máximo 10 puntos
	Experiencia en la gestión de documentación técnica e informes (elaboración de informes técnicos, de progreso y finales) en proyectos nacionales, europeos o internacionales relacionados con el sector de la energía	1.5 puntos/proyecto. Máximo 15 puntos
	Experiencia trabajando en entornos Linux	2 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Conocimiento de software de simulación computacional de fluidos (CFD)	1 punto/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en gestión de proyectos europeos dentro de programas europeos (FP7, H2020, Interreg, etc.)	2 puntos/proyecto. Máximo 10 puntos
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	Inglés - B1 - B2 - C1 - C2	13 puntos 15 puntos 17 puntos 19 puntos
	Cursos de gestión de la innovación	6 puntos (0.2 por hora de formación)
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación (como ponente o autor) en congresos, jornadas, seminarios, conferencias y charlas	1 punto/congreso (Máximo 5 puntos)

FASE 2. ENTREVISTA Y/O PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

PRUEBA PRÁCTICA Presentación sobre experiencia en la participación y gestión de proyectos europeos y sobre proyectos europeos en el campo de la certificación energética	Máximo 20 puntos
ENTREVISTA Se realizará entrevista para la comprobación de la adecuación de los méritos alegados por los candidatos a las funciones a desarrollar según se describen en el Anexo I	Máximo 10 puntos

